

## **DECLARACIÓN DEL MODELO CUMBRE DEL GRUPO DE LOS 77 y CHINA**

Santa Cruz de la Sierra - 4 al 6 de Mayo 2014

Los Representantes de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China, reunidos en ocasión de la Cumbre Modelo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 4, 5 y 6 de mayo de 2014:

1. Reconocen la expansión del grupo que actualmente está conformado por 133 países que configura la organización intergubernamental de países más grande de Naciones Unidas.
2. Reafirman el compromiso de continuar el trabajo y el rol del Grupo para enfrentar los problemas económicos y de desarrollo con base en los principios pacíficos y de cooperación.
3. Reconocen la diversidad de países y culturas que conforman el Grupo de los 77 y China como un grupo vigoroso que involucra a países del orbe y que han demostrado la capacidad de construir acuerdos y consensos en el marco de una amplia diversidad.
4. Celebran que hace 50 años los Estados en vías de desarrollo emitieron un mensaje a la Comunidad Internacional sobre su anhelo de trabajar en conjunto y promover sus propios medios de desarrollo, procurando cooperación en cuanto al comercio, la erradicación del hambre, el fortalecimiento de la agricultura y de sus economías y finanzas y la resolución de la cuestión energética, en ese sentido, los Representantes del Grupo de los 77 y China, destacan la consistencia y el fuerte compromiso que han ejercido los Estados miembros en la consecución de estas metas.
5. Celebran también la ampliación del grupo y su liderazgo en la Asamblea de las Naciones Unidas y otras instancias multilaterales; en un momento en el que se evidencia una clara necesidad de reformar la estructura del Sistema de Naciones Unidas.
6. Ponen de relieve que la cohesión del grupo de los 77, que representa más de la mitad de los Estados miembros de las Naciones Unidas, es vital para promover la democratización del Sistema y el fortalecimiento de la Asamblea General como la instancia legítima para construir consensos sobre los principales problemas de la humanidad.
7. Resaltan que el Grupo de los 77 sigue ejerciendo una influencia significativa en la diplomacia multilateral. Entre sus principales logros figuran sus contribuciones al éxito de la negociación del Régimen de Preferencias Generalizadas (SPG), la Carta de Derechos y Deberes Económicos y el Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el Fondo Común. El Grupo también jugó un papel importante en la adopción de los objetivos acordados a nivel internacional para la transferencia de recursos a los países en desarrollo, la lucha contra el hambre y la pobreza mundial y las consecuencias del cambio climático, así como la participación de los Estados en el desarrollo sostenible. Las iniciativas del Grupo impulsaron la creación de nuevas instituciones como la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la formulación de nuevas normas, directrices, principios y marco general de cooperación en toda una amplia gama de cuestiones económicas y sociales. Hitos auténticos, en este sentido, han sido la puesta en marcha y desarrollo de la cooperación Sur-Sur, la celebración de grandes conferencias de las Naciones Unidas y la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración y Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

8. Reconocen que la situación del contexto internacional ha cambiado desde la creación del Grupo de los 77 y China cuando el enfoque del desarrollo era conducido por los países altamente industrializados sin embargo hoy las condiciones actuales permiten que los países del Grupo de los 77 puedan construir autónomamente sus propias directrices de desarrollo.

9. Reafirman el principio de no injerencia en asuntos internos de los estados, y la importancia de respetar la soberanía y autodeterminación de los Estados y particularmente la soberanía sobre sus recursos naturales.

10. Expresan su profunda preocupación por la agudización de la crisis económica y financiera internacional y la crisis climática, que han profundizado la pobreza, la inequidad y las grandes brechas de desarrollo por lo que - a 50 años de la creación -el Grupo de los 77 revalida el compromiso de promover un sistema económico y comercial integrador e inclusivo para todas las economías, así como la necesidad de un nuevo orden económico mundial más justo y estable.

11. Instan a los países desarrollados a no utilizar la crisis económica y financiera como una excusa para evadir los compromisos contraídos con los países en desarrollo en materia de transferencia tecnológica y de recursos financieros.

12. Destacan los logros que se han obtenido en el marco de la cooperación e integración entre los Estados en vías de desarrollo. El Grupo de los 77 y China reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la Cooperación Sur-Sur.

13. Exhortan a los países desarrollados a trabajar conjuntamente con el Grupo de los 77 y China, ampliar y democratizar el Consejo de Seguridad, revitalizar el rol de la Asamblea General y extender la participación - con voz y voto - de los países en desarrollo en la gobernanza del sistema de Naciones Unidas.

14. Preocupados por la persistencia del hambre y la malnutrición convocan al Sistema de Naciones Unidas a apoyar los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en la superación de estos flagelos, de manera impostergable, asegurando la seguridad alimentaria e instan a los Estados a comprometerse con el fortalecimiento de la agricultura familiar.

15. Urgen una reformulación de los actuales modelos productivos y distributivos de alimentos así como superar las consecuencias negativas de los agronegocios y de la globalización alimentaria, como también garantizar la sustentabilidad ecológica en la producción de alimentos.

16. Enfatizan la relación entre el hambre y los crecientes efectos del cambio climático que han afectado la capacidad productiva de los países y especialmente a las economías agrícolas débiles caracterizadas por la pobreza y desnutrición.

17. Remarcan su alarma por la agudización de los factores causantes del cambio climático, que afectan el desarrollo sostenible de los países, por lo que consideran primordial el restablecimiento del equilibrio de la relación entre las actividades del ser humano con la Naturaleza, conceptualizada en algunas culturas como Madre Tierra. Un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo, el bienestar y hasta la propia supervivencia de la humanidad y de la mayor parte de las especies existentes en el planeta.

18. Recuerdan a los países desarrollados a reducir sustancialmente sus emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de un conjunto de actividades de sus sistemas productivos y

distributivos, como también apoyar medidas que ayuden a disminuir la deforestación en los países en desarrollo.

19. Subrayan la necesidad de investigar y desarrollar innovadoras formas de generación de energías alternativas, como una opción para el mantenimiento de los ecosistemas y el desarrollo económico de los países, así mismo alientan la implementación de programas de educación ambiental enfocados a la promoción de una nueva cultura ambientalista.

20. Resaltan la importancia de la cooperación Sur – Sur como el mecanismo apropiado para superar los problemas derivados de las asimetrías y en especial la dependencia tecnológica. Se comprometen a fortalecer este tipo de cooperación y realizar esfuerzos destinados a reducir los obstáculos en los proyectos de cooperación, particularmente los diversos costos de transacción.

21. Subrayan la urgencia de generar nuevos paradigmas de desarrollo desde y para los países del Sur que incluyan la justicia económica, como también la prevención de desastres económicos, financieros y ambientales.

22. Instan a los países desarrollados a impulsar mecanismos que favorezcan positivamente los intereses de los países en desarrollo, así como facilitar acceso a los mercados incluyendo ventajas arancelarias y el levantamiento de las trabas técnicas, mejorando así la capacidad competitiva de los países en desarrollo.

23. Reconocen que la pobreza y el desempleo son dos de los grandes problemas que azotan a la población mundial, en especial a los países en vías de desarrollo. En ese sentido, se comprometen a garantizar y otorgar una mejor calidad de vida a sus pueblos, incentivando la producción, implementando de políticas educativas, la capacitación a las personas en función a las necesidades de cada nación, impulsando políticas públicas para la creación de microempresas destinadas a fomentar fuentes de trabajo que reduzcan la situación de pobreza de sus habitantes.

24. Reconocen que si bien se han dado avances en el cumplimiento de algunas metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como por ejemplo en la educación y salud, no obstante este avance ha sido desigual y heterogéneo particularmente en la erradicación del hambre y la pobreza, servicios básicos, y la lucha contra el VIH/SIDA, por ello, la alianza para el desarrollo es una agenda pendiente por cumplir. Igualmente importante es el logro de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. 25. Subrayan el plazo para el cumplimiento de las metas del milenio y su heterogéneo cumplimiento, por ello consideran necesaria la construcción de una agenda propia de desarrollo post 2015 que reconozca la diversidad de modelos y enfoques de desarrollo.

26. Ratifican los principios de igualdad soberana de los Estados, igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, por lo que condenan las medidas coercitivas unilaterales con efectos extraterritoriales como es el caso del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por más de 50 años.

27. Condenan las guerras y reconoce que solo la paz contribuye al desarrollo sostenible de las naciones y expresan su apoyo el derecho legítimo de Argentina sobre las Malvinas, así mismo condenan la violencia contra el pueblo de Palestina.

28. Reconocen la importancia de los principios de la gobernanza y legitimidad nacional e internacional e invitan a continuar realizando esfuerzos en el combate contra la corrupción.

29. Consideran imperativo eliminar los condicionamientos establecidos por los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que han creado un ciclo vicioso de endeudamiento progresivo que afecta de manera alarmante a los países en desarrollo, particularmente a los países menos adelantados.

30. Están plenamente conscientes de las desventajas propias de los países en situaciones especiales, como los pequeños Estados insulares, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.

31. Las y los representantes de los países asistentes a la Cumbre Modelo del Grupo de los 77 y China expresan su agradecimiento al Estado Plurinacional de Bolivia y al Presidente Evo Morales por la cálida acogida y excelente organización y dirección de esta Cumbre.

Santa Cruz de la Sierra, 6 de mayo 2014